

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

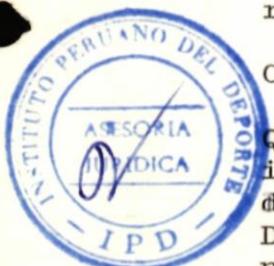


RESOLUCION No. 0633-AD-85

Lima, 26 de NOVIEMBRE de 19 85



Visto el expediente N° 4878 presentado por la Embajada del Japón en Lima, en el sentido que la Federación de Kendo - del Japón, a través de dicha Embajada, está donando mate- rial deportivo a su similar en el Perú.



CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte, y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo de acuerdo al inciso 19 del artículo 9 del Decreto Legislativo 328 Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones deportivas nacionales o extranjeras;



De acuerdo al artículo 8 de la Ley General del Deporte, el IPD, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación en el extranjero;

Que, la Institución Deportiva residente en el Japón, está donando material deportivo en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Comisión Nacional de Kendo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y la Oficina de Asesoría Jurídica, con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con lo establecido por los artículos 8ª y - 9º inciso 19 y 2º disposición Transitoria del Decreto Legislativo 328;

SE RESUELVE

Art. Primero.- ACEPTAR la donación efectuada por la Federación de Kendo del Japón, a través de la Embajada del Japón en Lima, consistente en el siguiente material deportivo con destino a la Comisión Nacional de Kendo, el mismo que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, debiéndose despachar dicho-

/....

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0633-AD-85

Lima, 26 de NOVIEMBRE de 19 85

embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez";

- 24 Protectores de cabeza
- 24 Pelo protectores
- 24 Pares de Guantes
- 24 Faldines Protectores.

Art. Segundo. - TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Dirección General de Aduanas, dentro de los tres días de su expedición.

Regístrese y comuníquese;

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



ADF.DINAD
DG.glm.
4878.





Res 0633-AD-85
26/Nov/85.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
21 NOV. 1985
RECIBIDO

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación en el extranjero realizado por la Federación Kendo del Japón.

INFORME N° 399-OAJ-85

AL SEÑOR JEFE DEL IPD:

- 1.- Mediante expediente de registro N° 4878 presentado por la Embajada del Japón en Lima, la Federación de Kendo del Japón está realizando la donación consistente en 24 protectores de cabeza, 24 pelo protectores, 24 pares de guantes, 24 faldines protectores, cuyas características están referidas en la respectiva Carta Donación, con destino a la Comisión Nacional de Kendo. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo de acuerdo al inc. 19 del Art. 9° del Dec. Leg. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía Normativa, Económica, Técnica, Financiera y Administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución administrativa de aceptación y aprobación de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación efectuada por la Federación de Kendo del Japón, en favor del IPD con destino a la Comisión Nacional de Kendo: 24 protectores de cabeza, 24 pelo protectores, 24 pares de guantes y 24 Faldines Protectores, de acuerdo a las características referida en la respectiva Carta Donación, las mismas que pasarán a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, recomendándose que la Resolución administrativa que apruebe la referida donación sea transcrita a la Dirección General de Aduanas dentro de los 3 días de su expedición para los trámites de aduanas correspondientes.

Lima, 21 de noviembre de 1985.

OAJ/85
TVM/emv
Exp. 4878



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Alegado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación en el extranjero realizado por
la Federación Kendo del Japón.

INFORME N° 399-OAJ-85

AL SEÑOR JEFE DEL IPD:

- 1.- Mediante expediente de registro N° 4878 presentado por la Embajada del Japón en Lima, la Federación de Kendo del Japón está realizando la donación consistente en 24 protectores de cabeza, 24 pelo protectores, 24 pares de guantes, 24 faldines protectores, cuyas características están referidas en la respectiva Carta Donación, con destino a la Comisión Nacional de Kendo. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo de acuerdo al inc. 19 del Art. 9° del Dec. Leg. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía Normativa, Económica, Técnica, Financiera y Administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución administrativa de aceptación y aprobación de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación efectuada por la Federación de Kendo del Japón, en favor del IPD con destino a la Comisión Nacional de Kendo: 24 protectores de cabeza, 24 pelo protectores, 24 pares de guantes y 24 Faldines Protectores, de acuerdo a las características referida en la respectiva Carta Donación, las mismas que pasarán a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, recomendándose que la Resolución administrativa que apruebe la referida donación sea transcrita a la Dirección General de Aduanas dentro de los 3 días de su expedición para los trámites de aduanas correspondientes.

Lima, 21 de noviembre de 1985.

Atentamente,

OAJ/85
TVM/emy
Exp. 4878



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación en el extranjero realizado por
la Federación Kendo del Japón.

INFORME N° 399-OAJ-85

AL SENOR JEFE DEL IPD:

- 1.- Mediante expediente de registro N° 4878 presentado por la Embajada del Japón en Lima, la Federación de Kendo del Japón está realizando la donación consistente en 24 protectores de cabeza, 24 pelo protectores, 24 pares de guantes, 24 faldines protectores, cuyas características están referidas en la respectiva Carta Donación, con destino a la Comisión Nacional de Kendo. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo de acuerdo al inc. 19 del Art. 9° del Dec. Leg. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía Normativa, Económica, Técnica, Financiera y Administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución administrativa de aceptación y aprobación de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación efectuada por la Federación de Kendo del Japón, en favor del IPD con destino a la Comisión Nacional de Kendo: 24 protectores de cabeza, 24 pelo protectores, 24 pares de guantes y 24 Faldines Protectores, de acuerdo a las características referida en la respectiva Carta Donación, las mismas que pasarán a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, recomendándose que la Resolución administrativa que apruebe la referida donación sea transcrita a la Dirección General de Aduanas dentro de los 3 días de su expedición para los trámites de aduanas correspondientes.

Lima, 21 de noviembre de 1985.

Atentamente,

OAJ/85
TVM/emv
Exp. 4878



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 373 DINAD-85

De : Dirección Nacional de Deportes
A : Oficina de Asesoría Jurídica
Asunto : Donación de material deportivo
para la Comisión Nacional de Kendo.
Ref. : Oficio N° 036-85-CDNK exp. 4878
Fecha : 15.11.85

En relación al asunto del rubro, esta Dirección Nacional, opina favorablemente en relación a la donación del siguiente material deportivo realizado por la Federación de Kendo del Japón:

- 24 protectores de cabeza
- 24 peto protectores
- 24 pares de guantes
- 24 faldines protectores.

Atentamente,



ALFREDO DEZA FULLER
Director Nacional de Deportes
Instituto Peruano del Deporte

ADF.DINAD
DG.glm.
Adj.: proy. de res.(2)
exp. 4878
c.c.: DINAD
Var.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN R E D — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : COM. NAC. DE KENDO OF. 036-85-CDNK DE 14-11-85	NUMERO 4878 REF:
Fecha de INGRESO: 14/11/85		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de material deportivo de Kendo, donado por la Federación de Kendo del Japón.	
Hora: 3:25 pm			
Numero de Folios: (07) FOLIOS			
Registrado por: Romo			
Pase a:			
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 4878 No. de folio
Recibido por:		Observaciones:	
Fecha	Hora	5	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 4878 No. de folio
Remitido por:		Observaciones:	
Recibido por:		4	
Fecha	Hora	4	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 4878 No. de folio
Remitido por:		Observaciones:	
Recibido por:		3	
Fecha	Hora	3	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 4878 No. de folio
Remitido por:		Observaciones:	
Recibido por:		2	
Fecha	Hora	2	

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES —INRED— HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : COM. NAC. DE KENDO OF. 036-85-CDNK DE 14-11-85	NUMERO REF:
Fecha de INGRESO: <i>14/11/85</i>		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de material deportivo de Kendo, donado por la Federación de Kendo del Japón.	
Hora: <i>3:25 pm</i>			
Numero de Folios: <i>1077 folios</i>			
Registrado por: <i>Romero</i>			
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones:
Fecha Hora		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones:
Fecha Hora		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones:
Fecha Hora		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones:
Fecha Hora		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	

Pase a: <i>DINAD</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <i>OTDA</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones:
Fecha Hora <i>402</i>		<input checked="" type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

COMISION DEPORTIVA NACIONAL
DE KENDO



DINAD - I P D
REGISTRADO
14/11/85
Firma

Lima, 14 de Noviembre de 1985

OFICIO N° 036-85-CDNK

Señor
ALFREDO DEZA FULLER
Director Nacional de Deportes
Presente.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
Como
14 NOV. 1985
4878 3:25 p.m.
RECIBIDO

Asunto: Solicita Resolución de Aceptación, aprobación y utilización de Donación.

Ref.: Oficio N° 015-P-85-CDNK y Oficio N° 814-DINAD-85

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para solicitar - por su intermedio la expedición de una Resolución Administrativa del Instituto Peruano del Deporte de aceptación, aprobación y utilización de la donación del material deportivo que nos hace la Federación de Kendo del Japón, de conformidad con la Resolución N° 0220-AD-85 - del 07-MAY-85.

Como es de conocimiento, se ha solicitado a la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Economía y Finanzas el otorgamiento de facilidades para el internamiento de la indicada donación, debiéndose regularizar el trámite en el término de quince (15) días; por lo que agradeceré a Usted, la agilización del trámite respectivo.

Para dichos efectos detallo lo siguiente :

- NOMBRE DEL DONANTE : Federación de Kendo del Japón
- DOMICILIO : Ciudad de Tokio
- PAIS : Japón
- MATERIAL DONADO : 24 Protectores de Cabeza
24 Peto Protectores
24 Pares de Guantes
24 Faldines Protectores
- ADUANA DE INGRESO : Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez"



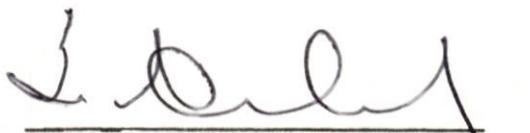


OFICIO N° 036-85-CDNK

Se acompaña la Carta N° (CUL) 1373/85 de la Embajada del Japón en Lima que certifica la donación de los materiales deportivos descritos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresar a Ud. los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



ERNESTO ANDREW BENITES
Presidente

Embajada del Japón
Lima

Nº (CUL)/1373/85

LA EMBAJADA DEL JAPON EN EL PERU, - - - - -

C E R T I F I C A : Que la donación de los materiales deportivos usados son los siguientes : - - - - -

- 24 Petoprotectores; - - - - -
- 24 Protectores de cabeza; - - - - -
- 24 Pares de guantes; - - - - -
- 24 Faldines, - - - - -

que está destinada a la Comisión Nacional de Kendo del Perú, por parte de la Federación de Kendo del Japón. -

Se extiende la presente constancia en Lima a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. - - - - -

S. Katagami
 Shoichi Katagami
 Agregado Cultural y de Prensa
 de la Embajada del Japón



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Trámite Documental
FOLIO No. 04

AUTORIZACION N° 047A -85-EF/70.01.-

Visto el Oficio N° 814-85-DINAD, presentado por ALFREDO DEZA FULLER, Director Nacional de Deportes del INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, así como el Oficio 015-P-85/CDNK y Oficio 035-85-CDNK, en el que solicitan facilidades para internamiento de cinco (05) Cajas con un peso de 80 Kg., conteniendo los siguientes implementos deportivos:

- Protector de Cabeza
- Peto protector
- Par de guantes
- Faldín protector de Caderas
- Espadas de Bambú
- Uniformes

Considerando que dichos implementos se necesitan con suma urgencia, AUTORIZASE a la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" para que permita el retiro de la mercancía correspondiente, debiendo dicha Administración exigir bajo responsabilidad la regularización pertinente, en el término de quince (15) días, dando cuenta a esta Dirección General en caso de incumplimiento, para los efectos de la suspensión respectiva y demás medidas que establece la Ley General de Aduanas.

Miraflores,

[Handwritten signature]

*Base al dista, Sr. Indalecio Borden
para su reconocimiento.*

11. XI. 85
[Handwritten signature]

Señor Administrador
de la Aduana Aérea
"Jorge Chávez":

En mérito a la Autorización N° 047-A
de 08.11.85 de la Dirección General de Aduanas, se ha
procedido al reconocimiento y despacho de veinticuatro
(24) uniformes compuesto de protector de cabeza,
peto protector, par de guantes y faldón protector de
caderas respectivamente, permitiéndose el levante
de los perjudicados artículos deportivos. Debe regularizarse
el presente en el término de quince (15) días útiles,
de hizo presente el señor Ernesto Andrew Blumstein, en
calidad de Presidente de la Comisión Nacional de
Kendo, quien se identificó debidamente con su carnet
N° A288PE00001 de el Instituto Peruano del Deporte, con
consentimiento del señor jefe de grupo.

Es cuanto informo a Ud. S.A., para
los fines que ha de estimarse a lo presente.

A. I. "J. Chávez", 11-13-85

~~Indalecio D. Cordero~~
INDALECIO D. CORDERO C.
Vista de Aduana



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

COMISION DEPORTIVA NACIONAL
DE KENDO

Wmto. Documental
FOLIO No. 05



Lima, 07 de Noviembre de 1985

OFICIO N° 015-P-85/CDNK

Señor
ALFREDO DEZA F.
Director Nacional de Deportes
Presente.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
07 NOV. 1985
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para poner en su conocimiento que esta Comisión Deportiva ha recibido información que procedente de la Ciudad de TOKIO, llegará al Aeropuerto-Jorge Chávez el día Domingo 10 del presente, cinco (05) cajas con un peso total de 80 Kg, conteniendo diversos implementos deportivos para la práctica de Kendo, tales como :

- MEN (Caretta protectora de cabeza)
- DO (Peto protector)
- KOTE (Par de guantes)
- TARE (Protector de caderas)
- SHINAI (Espada de barras de bambú); y
- Otros.

Teniendo la urgencia de sacar estos implementos del Aeropuerto, solicito a Usted, Señor Director Nacional, se emita un Oficio al Director General de Aduanas, constituyendo una fianza moral, con cargo a regularizar posteriormente toda la documentación que sea necesaria.

Agradeciéndole la deferente atención del presente, expreso a Usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

ERNESTO ANDREW BENITES
Presidente



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OF. Nº 814 -DINAD-85

06

Lima, 07 de Noviembre de 1985.

Señor
JORGE ORDONEZ ORTIZ
Director General de Aduanas
Presente.-

Asunto : Solicita facilidades para internamiento equipo práctica de Kendo, procedente de Japón.

Me dirijo a usted, con la finalidad de solicitarle tenga a bien disponer se autorice el Internamiento de equipo práctico - de Kendo por un total de 80 kilos, consistente en : protector de cabeza, pcto, guantes, faldón protector de caderas, espadas de bambú y uniformes. Cabe mencionar que dicho material deportivo - usado, es para la Comisión Nacional de Kendo, presidida por el - señor Ernesto Andrew y encargado de retirar las cajas del --- Acapuerto Internacional " Jorge Chávez ", procedente del Japón.

Agradeciéndole la gentil atención que brinde al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración distinguida.

Atentamente,

ADF:DINAD.
DGC:eg.
c.c.: Dep.
Arch.

Director General de Deportes
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

COMISION DEPORTIVA NACIONAL
DE KENDO

Ministerio de Educación y Deportes
FOLIO No 07



Lima, 07 de Noviembre de 1985.

OFICIO Nº 035-85-CDNK

Señor
JORGE ORDOÑEZ ORTIZ
Director General de Aduanas
Presente.-

Asunto: Solicita facilidades para internamiento de donación.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para poner en su conocimiento que a esta Comisión Deportiva Nacional, desde el Japón se le está enviando en calidad de donación, implementos deportivos usa consistentes en protectores de cabeza, petos, guantes, espadas de bamb para la práctica de Kendo, contenidos en cinco (5) cajas con un total de 80 kgs.

Esta donación llegará al Aeropuerto Jorge Chávez el domingo 10 de los corrientes; por esta razón solicitamos tenga a bien disponer se nos otorgue las facilidades para el internamiento del mencionado equipo, con g cargo a regularizar la documentación correspondiente.

Agradeciéndole la gentil atención que brinde al presente, expreso a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,




ERNESTO ANDREW BENITES
Presidente